Respuestas completas de Grupos Políticos a las preguntas de la Alianza Incineradora de Valdemingómez No

*La **"Alianza Incineradora de Valdemingómez No"** nos dirigimos a los principales grupos políticos madrileños para trasladarles nuestro Manifiesto de convocatoria de la concentración del 16 de abril 2023, e hicimos preguntas relacionadas con la situación de la incineradora. Concretamente a **los grupos parlamentarios de la Comunidad de Madrid y los grupos municipales de los Ayuntamientos de Madrid, Rivas Vaciamadrid y Getafe correspondientes a los partidos: Popular, Ciudadanos, PSOE, Más Madrid, Podemos e Izquierda Unida**.*

*En el momento de escribir este informe han contestado **Más Madrid (26/04/23) y Podemos (03/05/23), ambos de la Comunidad de Madrid**.*

Estas son las preguntas y repuestas:

1. *Teniendo en cuenta que una muy alta proporción de los residuos municipales son materia orgánica, que debería acabar usándose como fertilizante: ¿Qué proponen para que la fracción orgánica de los residuos municipales no acabe ni en vertederos ni en la incineradora?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

Con respecto a las preguntas que nos adjuntáis, os agradecemos la oportunidad de compartir algunas de nuestras propuestas para la próxima legislatura en relación a la gestión de los residuos. La situación de partida es desastrosa, la Comunidad de Madrid es la última en porcentajes de reciclaje, y se encuentra entre las que más vierten de toda Europa. Dar la vuelta a esta situación va a ser un reto difícil, pero también imprescindible. Creemos que es necesario poner en marcha una Ley de Economía Circular, adaptada a las más recientes legislaciones estatales y europeas, además de una nueva estrategia de residuos, y la creación de una Agencia de Residuos con los recursos necesarios para poner en marcha los mecanismos necesarios para paliar muchas de las problemáticas que planteáis en vuestras preguntas, como la separación de la materia orgánica y la creación de infraestructuras de compostaje, la puesta en marcha de las tasas de vertido e incineración, y otros elementos de vital importancia como la reducción en la generación de residuos, la puesta en marcha de pago por generación, incremento de la reutilización, y el incremento de la inspección y control para poder asegurar el buen hacer de los municipios de la región.

Para asegurar que los municipios avanzan en el camino adecuado la agencia de residuos puede dar las respuestas necesarias, tal y como pasa en Cataluña.

Con respecto a las actuaciones concretas de ámbito local, nos remitimos a la respuesta de nuestros compañeros de Madrid ciudad, ya que recae sobre ellos esta competencia.

*[**Nota de redacción**. Al ser una respuesta general a las cuestiones que les planteamos y no a cada una de ellas, nos ha parecido conveniente incluir el texto completo tras esta primera pregunta, aunque luego se repetirán las partes que consideramos pertinentes en las siguientes preguntas]*

Podemos Comunidad de Madrid.

Desde Podemos proponemos lo siguiente: Impulsar con objetivos concretos y ayudas adecuadas a los municipios la recogida separada en origen de la fracción orgánica,

mediante sistemas puerta a puerta en contenedor cerrado (contenedor marrón), con el objetivo de conseguir una recogida de calidad con un bajo porcentaje de materiales impropios, y alcanzar en 2024 el 80% de recuperación.

Además, promover el tratamiento de la fracción orgánica recogida priorizando el compostaje en origen, individual y comunitario, o su tratamiento en pequeñas plantas descentralizadas o en plantas de biometanización. Crearemos un Plan Regional de Enriquecimiento del Suelo Agrario con el compost generado de la recogida del bioresiduo.

2. *Teniendo en cuenta que la ley 2/2022 de residuos y suelos contaminados establece un impuesto al vertido e incineración: ¿Qué proponen para la aplicación efectiva del impuesto a la incineración de la ley 2/2022?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

…, la puesta en marcha de las tasas de vertido e incineración, y otros elementos de vital importancia como la reducción en la generación de residuos, la puesta en marcha de pago por generación, incremento de la reutilización, y el incremento de la inspección y control para poder asegurar el buen hacer de los municipios de la región.

Podemos Comunidad de Madrid.

Por un lado, potenciar, en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, mediante incentivos fiscales, económicos o de cualquier otra índole, las buenas prácticas desde la producción de mercancías y productos, la eliminación de sustancias tóxicas y la facilidad de utilización y el reciclaje.

Por otro lado, Elaboración de una Ley de Prevención y Tratamiento de Residuos que permita establecer cauces claros y mecanismos eficaces para la aplicación del impuesto a la incineración que actualmente se encontraría en 8 euros por tonelada de residuos peligrosos, prorrateándose la parte correspondiente a cada fracción de tonelada.

3. *Teniendo en cuenta que son muy escasos los estudios independientes de los efectos en la salud de las poblaciones próximas a la Incineradora y de biomarcadores del entorno: A ¿Qué proponen para continuar/ampliar los estudios iniciados por el Ayuntamiento de Madrid en 2018?; B ¿Qué están dispuestos a hacer para ampliar los análisis de biomarcadores en el entorno de la Incineradora?; C ¿Qué están dispuestos a hacer para promover estudios de biomonitorización humana, de las poblaciones próximas a la incineradora, como se prevé en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente 2022?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

Con respecto a las actuaciones concretas de ámbito local, nos remitimos a la respuesta de nuestros compañeros de Madrid ciudad, ya que recae sobre ellos esta competencia.

Podemos Comunidad de Madrid.

Vamos a promover una Estrategia de Residuo Cero, en línea con el paquete legislativo de

Economía Circular de la Unión Europea, que establezca como objetivo general la clausura de vertederos y la apuesta por la gestión en origen, la reutilización de los productos y el reciclado de los materiales.[1]

Así mismo, Impulsaremos un programa de vigilancia y control de vertidos ilegales en la Comunidad de Madrid.

Del mismo modo, Crear un Consorcio o agencia Regional de Residuos que reúna a los municipios de la Comunidad, las mancomunidades, la propia Comunidad de Madrid y las asociaciones ecologistas y de la sociedad civil, con el objetivo de garantizar la financiación, el buen funcionamiento y la coordinación entre las distintas entidades en materia de gestión de residuos. Promover la Estrategia 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Para ampliar y continuar los estudios iniciados por el Ayuntamiento de Madrid en 2018, ampliar los análisis de biomarcadores y promover estudios de biomonitorización, contar con la colaboración del "Grupo Motor del Mapa de Vulnerabilidad en Salud en el Ensanche de Vallecas" (expertos en Medicina Familiar y Comunitaria, perteneciente al Servicio Madrileño de Salud y la Consejería de Sanidad de la CAM) y con la Institución de Salud Carlos III perteneciente a la Universidad (autoridad mundial en epidemiología y consecuencias de las emisiones e inmisiones de incineradoras y cementeras en las poblaciones circundantes) y con la Plataforma Cívica Luz Ya en Cañada Real (que agrupa a más de 50 entidades vinculadas a la Sociedad Civil y la Defensa de los Derechos Humanos) que apoya las peticiones de una población de más de 7000 personas afectadas por el corte premeditado de luz desde octubre de 2020 y por la contaminación del Parque Tecnológico de Valdemingómez (PTV). [2]

4. *Teniendo en cuenta los hechos denunciados por ésta Alianza ante la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid: Exceso de residuos en los fosos de almacenamiento; emisiones de gases de combustión de los hornos sin depuración; incumplimiento de la norma de superación de 850 ºC en la combustión; No introducción de caliza y deficiente de carbón activo; manipulación de las mediciones; exceso de cenizas tóxicas y escorias en el Cenicero. ¿Qué están dispuestos a hacer para exigir las modificaciones necesarias en la planta, para que no sigan produciéndose los hechos denunciados ante la Fiscalía?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

Con respecto a las actuaciones concretas de ámbito local, nos remitimos a la respuesta de nuestros compañeros de Madrid ciudad, ya que recae sobre ellos esta competencia.

[1] Ver Artículo "Iniciemos un Proyecto de Residuos Cero" por Fernando Palacios, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Tachai nº 50 diciembre 2015 páginas 38 a 42.
https://lagarbancitaecologica.org/campanas/estrategia-residuos-cero/iniciemos-un-proyecto-de-residuos-cero/

[2] Ver "La incineración no es la solución. El corte de luz a la Cañada Real tampoco"
https://lagarbancitaecologica.org/campanas/estrategia-residuos-cero/la-incineracion-no-es-la-solucion-cortar-la-luz-a-la-canada-real-tampoco/

Podemos Comunidad de Madrid.

Impugnar por diferentes vías administrativas y judiciales, el Decreto de la Fiscalía de Madrid decidiendo el archivo de las diligencias en aplicación de los artículos 637.2 y 641.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por no resultar suficiente evidencia la perpetración del delito contra el medio ambiente (artículos 326.1 o 332 del Código Penal ni la perpetración de delito contra los Derechos de los Trabajadores (artículo 316 o 317 del Código Penal). Dicha resolución, aceptando parte de los hechos denunciados, no actúa consecuentemente con el mandato constitucional de tutelar y prevenir la salud de la población estableciendo un itinerario específico para verificar los indicios y ampliar la medición de biomarcadores y biomonitorización humana previstos en el Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente de 2022.

5. *Teniendo en cuenta las nuevas obligaciones de control de las emisiones, incluidas en el contrato a las actuales empresas concesionarias: ¿Qué están dispuestos a hacer para exigir la medición en continuo del mercurio; muestreo a largo plazo de dioxinas/furanos y PCB?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

Con respecto a las actuaciones concretas de ámbito local, nos remitimos a la respuesta de nuestros compañeros de Madrid ciudad, ya que recae sobre ellos esta competencia.

6. *Teniendo en cuenta la grave situación del cenicero de cenizas y escorias de la incineradora: ¿Qué están dispuestos a hacer para el saneamiento y control medioambiental del depósito de cenizas y escorias?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

Con respecto a las actuaciones concretas de ámbito local, nos remitimos a la respuesta de nuestros compañeros de Madrid ciudad, ya que recae sobre ellos esta competencia.

Podemos Comunidad de Madrid.

Para cumplir las reiteradas peticiones del Defensor del Pueblo (máximo Comisionado para el disfrute efectivo de los Derechos Fundamentales de la Constitución Española) exigiendo una posición activa de todas las instituciones con objeto de restablecer los Derechos Humanos y los ODS vulnerados en la Cañada Real y su territorio, conseguir la colaboración institucional de: a) la CAM, b) el Ayuntamiento de Madrid, los Ayuntamientos de Rivas y Coslada y c) el Gobierno de España.

7. *Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Madrid acordó en mayo de 2019 un plan de cierre de la incineradora para 2025 y que el actual contrato vence ese mismo año: ¿Mantendrían la fecha de cierre de la Incineradora en 2025?*

Mas Madrid Comunidad de Madrid.

Con respecto a las actuaciones concretas de ámbito local, nos remitimos a la respuesta de nuestros compañeros de Madrid ciudad, ya que recae sobre ellos esta competencia.

Podemos Comunidad de Madrid.

Con tres millones de kilos de residuos que llegan cada día a Valdemingómez no es concebible el cierre de la incineradora fuera de un Plan Estratégico de Residuos como el que se instauró en la anterior legislatura municipal 2015-2019.

La velocidad de crucero en la ejecución de este plan requiere varias condiciones: a) elaborar un plan de residuos que fomente decididamente la extinción de la incineración (la legislatura gobernada por el PP [2019-2023]) eliminó el Plan de Residuos anterior alegando defectos formales, b) contar con la cooperación institucional, de la sociedad civil, los vecinos organizados, las instituciones sanitarias, de DDHH y de ODS nacionales e internacionales.

El aspecto principal de este proceso es una enérgica acción educativa en un proceso de investigación-acción-participativa que comprometa a crecientes sectores de la población en un cambio de cultura y de rutinas diarias basado en Reducir Reutilizar y Reciclar para la aplicación de un Consumo Responsable Agroecológico. Sin movilización ciudadana no hay ley capaz de acabar con la incineración. La convergencia del poder constituyente popular y la acción de las instituciones democráticas al servicio del bien común, los DDHH y la protección de la naturaleza es la condición necesaria para interrumpir la incineración en un corto plazo deseable, pero difícil de concretar.

Madrid a 17 de mayo de 2023

Alianza Incineradora de Valdemingómez No